bre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Fermin de Laborda

José Mar.
de Arcárate
Srio.

Joaquin de Aguirre

En la Casa Consistorial de la villa de Vergara á veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos cincuenta y nueve, y bajo la Presidencia de D. José Luis de Otaño, Sr. Teniente de Alcalde, se reunieron en sesion ordinaria los Sres. D. José Mª Yraeta, D. Pio Ganchegui, D. Fermin Laborda, D. José Cuadrado, D. Ignacio Paritano, D. Domingo Larrea, y D. Franco. Cueto, Concejales, que constituyen la mayoria del Ayuntamiento de la misma, y habiendose hecho lectura del acta de la sesion anterior quedó aprobada.

El Sor. Presidente espuso, que habiendo el Arquitecto D. Santiago Saracola manifestado la imposibilidad de aceptar la comision que se le confirió, para practicar y dar su dictamen de reconocimiento de los terrenos y corramiento de la plaza en que ha de verificarse la funcion de toros, por las ocupaciones que le obligaban á abandonar este pueblo por asuntos de su profesion, habia tenido por conveniente nombrar en su lugar al Sr. D. Rafael Zavala, vecino de Elorrio, para dho. objeto. El Ayuntamiento enterado de cuanto espuso su Presidente aprobó el nombramiento hecho por este, acordando que el mencionado Arquitecto Sr. Zabala diese por escrito el dictamen conducente respecto del encargo que se le confiere.

En conformidad á la autorizacion que en sesion de once último se dió al Presidente, para que recurriese a un Arquitecto, con el fin de que dispusiese el plano y presupuesto de la obra de un arco que debe construirse en San Antonio, se resolvió nombrar para dichos trabajos y la direccion de aquella obra á D. Carlos de Uriarte.

Accediendo á los deseos de los interesados, se adjudicaron 10 1/4 y 3/4 pies cuadrados de terreno á D. Miguel de Larraza y 66 pies cuadrados á D. Manuel Barrenechea Aranda, ambos en la faja norte del Cementerio general de esta villa, sugetandose á las prescripciones establecidas en el particular.

Con lo cual se dió por terminada esta se

sion, cuya acta firma el Sor. Presidente por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

José Manl.
de Arcárate
Srio.

En la Casa Consistorial de la villa de Mergara á veinte y siete de Agosto de mil ochocientos cincuenta y nueve, previa la convocatoria conducente, se reunió en sesion extraordinaria el Ayuntamiento de esta poblacion bajo la Presidencia de D. José Luis de Otaño, 1er Teniente de Alcalde, y con asistencia de los Sres. Concejales D. José Mª Iraeta, D. José Manl. Ibarra Sagastibal, D. Fermin Laborda, D. José Cuadrado, D. Ignacio Zaritano, D. Carlos Arpitarte, D. Francº Cruzo, y el Sor. Síndico D. Ramon Arizmendi, y hecha lectura de una comunicacion que pasó D. Antonio Leandro de Zabala, en contestacion á otra que le pasó el Sor. Presidente de esta Corporacion, sobre el acuerdo relativo al paseo de Santa Marina, manifestaba que tan pronto como estudiase el asunto con la detencion que merecia, daria á esta Corporacion con la puntualidad que le fuese posible, cual fuera el extremo que abrazaba en dicho asunto.

corrida

Se resolvió que se publicase por bando la prohicion de que nadie se coloque en las boardillas y tejados de las inmediaciones de la plaza, mientras se verifiquen las corridas de toros en este pueblo.

Se dió por terminada la sesion, firmando esta acta el Sor. Presidente, por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

José Manl.
de Arcárate
Srio.

En la Casa Consistorial de la villa de Mergara á siete de Setiembre de mil ochocientos cincuenta